



FICHA DE REQUISITOS

DEVOLUCIÓN DEL EXCEDENTE DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

REQUISITO PREVIO

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características requisitos
Declaración	Declaración de Impuesto a la Renta.	Archivo digital	Haber presentado la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal solicitado.
Nombramiento del Representante Legal	Nombramiento actualizado del Representante Legal.	Copia	Copia del nombramiento del Representante Legal, únicamente cuando no se encuentre actualizado en la página web de la Superintendencia de Compañías o cuando el firmante del escrito no sea el Representante Legal.

REQUISITOS GENERALES

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características requisitos
Solicitud de devolución	Solicitud de devolución del excedente de anticipo de Impuesto a la Renta.	Original	Solicitud de devolución del excedente del anticipo de Impuesto a la Renta pagado con cargo al ejercicio fiscal solicitado; en el formato establecido en el portal web institucional.
Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital	Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital para la presentación de información en formato digital.	Original	Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital de conformidad con el artículo 5 de la Resolución NAC-DGERCGC16-00000152; en el formato establecido en el portal web institucional (en el caso que aplique).

OBSERVACIONES:

1) En caso de que la solicitud sea presentada por una tercera persona; deberá presentar una copia simple de la carta de autorización.